

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

### EXPEDIENTE 1943/2021

**ASUNTO:** CONCESIÓN BECAS COMEDOR CURSO ESCOLAR 2021/2022 PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE L' ESCOLETA MUNICIPAL Y DEL C.E.I.P. TOMÁS ALBERT.

Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 0760/2021 de fecha 30/11/2021, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de comedor escolar para el alumnado de la Escoleta Infantil y de educación infantil del CEIP Tomás Albert, curso escolar 2021-2022.

Visto que la convocatoria ha sido publicada y tramitada conforme las bases reguladoras establecen en su articulado.

Vistas las solicitudes presentadas y baremado el expediente en base a la documentación presentada

### RESUELVO.

**PRIMERO. ADMITIR** a trámite las siguientes solicitudes para recibir la beca de comedor escolar a los alumnos de la Escoleta Infantil Municipal y de educación infantil del CEIP Tomás Albert según detalle,

DNI	APELLIDOS, NOMBRE (Solicitante)	COLEGIO/ ESCOLETA
..2599..	AN	CEIP TOMÁS ALBERT
..7284.	EEO	CEIP TOMÁS ALBERT
..2379.	EK	CEIP TOMÁS ALBERT
..2379.	EK	ESCOLETA INFANTIL
..0765.	CHM	CEIP TOMÁS ALBERT
..8873.	KCH	CEIP TOMAS ALBERT

**SEGUNDO: EXCLUIR** las siguientes solicitudes con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE (Solicitante)	MOTIVO EXCLUSIÓN
..2140..	OEC	SUPERA LÍMITE RENTAS
..8619.	PGM	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA
..5686..	MGA	SUPERA LÍMITE RENTAS
..5686..	MGA	SUPERA LÍMITE RENTAS



..4797.	VFL	ESTA BECADA 100% POR OTRA ADMINISTRACIÓN
..1715..	MEE	NO CORRESPONDE AYUDA POR ESTAR EN PRIMARIA
..1715..	MEE	NO CORRESPONDE AYUDA POR ESTAR EN PRIMARIA
..8344..	PGK	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

**TERCERO: ACORDAR** los porcentajes de concesión en base a los puntos obtenidos en la baremación, de conformidad con las bases aprobadas,

PUNTOS	PORCENTAJE
0 a 2	50 %
3 a 5	60 %
6 a 8	80 %
9 a 14	100 %

**CUARTO:** Vistos los resultados de la baremación se comprueba que se pueden conceder las ayudas objeto de esta convocatoria a los siguientes solicitantes, y en los porcentajes en el cuadro determinados en función de los puntos obtenidos,

DNI	APELLIDOS, NOMBRE (Solicitante)	COLEGIO/ ESCOLETA	PORCENTAJE	AYUDA
..2599..	AN	CEIP TOMÁS ALBERT	100%	133,50€
..7284.	EEO	CEIP TOMÁS ALBERT	100%	222,50€
..2379.	EK	CEIP TOMÁS ALBERT	100%	222,50€
..2379.	EK	ESCOLETA INFANTIL	100%	497,00€
..0765.	CHM	CEIP TOMÁS ALBERT	100%	133,50€
..8873.	KCH	CEIP TOMÁS ALBERT	100%	222,50€

**QUINTO: ADVERTIR** a los beneficiarios que deberán justificar al final del curso la asistencia al comedor. Y para ello deberán presentar la siguiente documentación:

-Certificado de asistencia emitido por parte del Colegio T. Albert



-Certificado de asistencia emitido por parte de la Escoleta Infantil

Para ello dispondrán del plazo de 1 mes desde la finalización oficial del curso escolar para presentar los justificantes en estas dependencias, en su defecto este Ayuntamiento procederá a requerirle la devolución de la subvención otorgada.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

